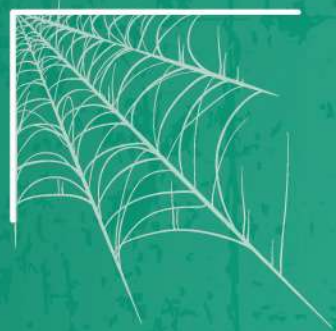


HALLOWEEN

SAN FERNANDO



VIII CONCURSO DE AMBIENTACIÓN



Bases de participación



Dirigido a particulares, hoteleros, colectivos, centros escolares y asociaciones sin ánimo de lucro, así como a comercios y hostelería.



Ayuntamiento de
San Fernando

El servicio de Turismo viene apostando en los últimos años por convertir a la ciudad de San Fernando en **Destino Halloween**.

Nuestro objetivo es afrontar el reto que nos plantea el escenario turístico provincial, con una **variada y abundante oferta**, que nos obliga a trabajar en productos capaces de ofrecer una experiencia basada en la **calidad y en la diferenciación**, y que contribuyan a desestacionalizar la afluencia turística.

El objetivo planteado desde un principio ha sido atraer visitantes de otras provincias y seguir apostando por este tipo de eventos dinamizadores en nuestra lucha por la desestacionalización de **San Fernando como destino turístico**.

La experiencia de los últimos años nos confirma que eventos como Halloween, tienen una gran capacidad de atraer visitantes a la ciudad y contribuyen a **mejorar los datos económicos de los hosteleros** en una fecha de baja afluencia turística.

Teniendo todo ello en cuenta y para no perder los logros conseguidos en estos últimos años, el Ayuntamiento de San Fernando apuesta por mantener esta convocatoria que cuenta con un gran respaldo social y participativo, incentivando la creatividad de la ciudadanía y del empresariado del municipio y animándolos a **participar y colaborar con la decoración de sus escaparates, negocios, fachadas, accesos o jardines y espacios con vistas desde la calle**. De esta manera contribuirán en la tematización de la ciudad con motivo de Halloween, sumándose así a la decoración que el propio Ayuntamiento realiza en las zonas del centro de la ciudad.

VIII CONCURSO DE AMBIENTACIÓN HALLOWEEN 2024 BASES DE PARTICIPACIÓN

OBJETO

Por octavo año consecutivo, el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, a través de la concejalía Destino Turístico, organiza el **VIII Concurso de Ambientación** con motivo de la celebración de Halloween en la ciudad.

Este concurso está **dirigido a particulares, hoteleros, colectivos, centros escolares y asociaciones sin ánimo de lucro, así como a comercios y hostelería** con los siguientes fines:

- **Promover la participación de la ciudadanía y el empresariado de San Fernando** en la celebración de Halloween.
- **Contribuir a ampliar el ambiente festivo** que el

Ayuntamiento de San Fernando inicia con la tematización de plazas en el centro de la ciudad y disponer de elementos decorativos que aporten en diversas zonas de San Fernando un ambiente propio de Halloween y en particular de la temática propuesta para esta nueva edición.

- **Colaborar en crear un ambiente típico de Halloween**, basado en valores como el trabajo en común y la cooperación.
- **Dar protagonismo a la ciudadanía y el empresariado local** e involucrarlos en la celebración de Halloween 2024.

PARTICIPANTES

Se establecen las siguientes categorías:

PARTICULAR

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas empadronadas en el municipio de San Fernando y que realicen el montaje decorativo para HALLOWEEN 2024 en las fachadas de sus casas, puertas, ventanas, balcones, patios o jardines exteriores de sus viviendas, ubicadas en el término municipal de San Fernando. **Se anima e incentiva que la decoración sea eminentemente exterior.**

HOTELES, HOSTALES, ASOCIACIONES, CENTROS ESCOLARES Y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO *

Podrán participar los hoteles, hostales, centros escolares así como las asociaciones, colectivos y agrupación eventuales en general de la ciudadanía que uniéndose y trabajando conjuntamente en un mismo espacio físico, contribuyan a la decoración y tematización dentro del propio término municipal de San Fernando, a saber: comunidades de vecinos,

barrios, calles, fachadas, patios de vecinos, establecimientos hoteleros, centros escolares... siempre y cuando se puedan visitar y disfrutar desde el exterior (al menos una parte de la decoración).

COMERCIO Y HOSTELERÍA

Podrán participar en esta categoría el empresariado (comercios y hostelería) de San Fernando, que realice el montaje decorativo en sus locales ubicados en el término municipal de San Fernando.

Cada participante, en cualquiera de sus categorías, podrá presentar a concurso una única propuesta de decoración. Así mismo ceden el derecho de imagen de esta al Ayuntamiento de San Fernando que podrá usarlas en diferentes soportes publicitarios y de promoción del evento en la ciudad.

* Entendemos por colectivos, tanto grupos de ciudadanos declarados en su conjunto como agrupaciones de amigos, familiares, vecinos, etc...



VIII CONCURSO DE AMBIENTACIÓN HALLOWEEN 2024 BASES DE PARTICIPACIÓN

CONDICIONES

UBICACIÓN

El espacio decorado deberá encontrarse dentro del término municipal de San Fernando.

MATERIALES EMPLEADOS

Para la decoración se podrá emplear todo tipo de materiales que los participantes consideren oportuno, así como la iluminación del conjunto. **Se valorará especialmente el uso de materiales reciclados.**

SEGURIDAD

La ambientación del espacio no deberá suponer, en ningún caso, un peligro para la estructura del edificio donde se encuentre ubicado, ni para los viandantes que lo visiten o circulen por las inmediaciones de este, ni para las condiciones de seguridad de la vía pública en general.

VISIBILIDAD

Con carácter obligatorio, la decoración deberá ser visible desde la calle en todo o en parte. En este último supuesto, es decir, en caso de no tener visibilidad en su totalidad desde el exterior, se facilitará su acceso para visitar el interior, en cuyo caso deberán incluir un horario de visita al público, que podrá contemplar los días **del 26 de octubre al 2 de noviembre**, ambos inclusive y a elección del participante, siendo obligatorio su montaje y visibilidad el día **31 de octubre**. Este punto deberá ser tenido en cuenta y venir recogido en la inscripción correspondiente.

En caso de que no fuera posible la visita, dicha decoración se sumará a las actuaciones que en su momento se planteen para la difusión de estas a través de las redes sociales, permitiendo o realizando, en su caso, fotografías o grabación de la misma.

MONTAJE Y DESMONTAJE

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos, será realizado por cuenta de cada participante. **La decoración deberá estar lista el 31 de octubre**; no obstante, **se podrá adelantar su montaje al sábado, 26 de octubre**. Teniendo en cuenta las fechas de celebración de Halloween 2024 en San Fernando, se aconseja que la decoración se mantenga hasta el sábado, 2 de noviembre (incluido), realizando el desmontaje a partir del día siguiente, debiendo estar **finalizado el lunes 4** de ese mismo mes.

EXPOSICIÓN Y VISITA

La decoración deberá estar expuesta con carácter obligatorio el **jueves, 31 de octubre de 2024**.

En todas las categorías, PARTICULARES, COMERCIO Y HOSTELERÍA, se anima a que la decoración sea eminentemente exterior: fachadas, ventanas, balcones, cierros, escaparates, terrazas, puertas, etc. evitando así el acceso y la aglomeración de personas en el interior de las casas, locales, comercios y bares.

En la categoría de HOTELES, HOSTALES, CENTROS ESCOLARES, ASOCIACIONES y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO, se deberá contemplar un horario para que la ciudadanía y visitantes puedan disfrutar de su decoración interior. Este horario deberá quedar reflejado en el anexo de inscripción y contemplará **OBLIGATORIAMENTE el día 31 de octubre**.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo, particular o empresario que ha montado la decoración, siendo el competente para su subsanación.

INSCRIPCIONES

Las personas, colectivos y negocios interesados en participar en el concurso, podrán formalizar sus inscripciones **desde las 10.00 h del día 1 de octubre de 2024 hasta las 14.00 h del día 28 de ese mismo mes** en la Oficina de Turismo de San Fernando, sita en Calle Real, 26*, así como por correo electrónico a turismo@sanfernando.es (hasta las 14.00 h) adjuntando al mismo la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y que figura como Anexo I junto a estas bases, e indicando en el **asunto: VIII CONCURSO DE AMBIENTACIÓN HALLOWEEN 2024**.

Tanto las bases del Concurso como los formularios de inscripción se encuentran en la Oficina de Turismo, en la web del Ayuntamiento sanfernando.es y en la de Turismo San Fernando turismosanfernando.es

El organismo encargado de la organización de este concurso será el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando a través de la Concejalía de Destino Turístico, hacia donde se dirigirán todas aquellas posibles incidencias, comunicados, dudas, etc. que surgieran durante la celebración de este a través del correo turismo@sanfernando.es

✦ Bases y formularios de inscripción en:
sanfernando.es | turismosanfernando.es

✦ Formaliza tu inscripción hasta el 28 de octubre a las 14.00 h en:
turismo@sanfernando.es
o en la Oficina Municipal de Turismo de San Fernando
Calle Real, 26*

* La ubicación de la Oficina de Turismo podría verse modificada para esas fechas a Calle Real, 63 (antiguo Museo Histórico de San Fernando)



VIII CONCURSO DE AMBIENTACIÓN HALLOWEEN 2024 BASES DE PARTICIPACIÓN

JURADO

Los premios serán otorgados de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se designará un JURADO OFICIAL formado por un mínimo de tres personas, que emitirán el resultado de sus valoraciones en un acta pública.

La organización se reserva el derecho de formar un jurado oficial diferente, para cada una de las tres categorías, en función del número de propuestas presentadas. Se velará por que los miembros del jurado no formen parte, directa o indirectamente, de ninguna propuesta presentada a concurso.

• **Categoría: HOTELES, HOSTALES, ASOCIACIONES, CENTROS ESCOLARES y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO.** El Jurado Oficial visitará, a ser posible, las distintas propuestas en un horario preestablecido para facilitar su labor.

• **Categoría: PARTICULAR y COMERCIO/HOSTELERÍA.** Las personas y empresarios participantes que opten al Concurso deberán subir a sus redes sociales (en abierto) un VÍDEO o FOTOGRAFÍAS que recoja la esencia de la decoración Halloween en sus espacios, así como la animación si la hubiera. Esta subida, tendrá carácter **OBLIGATORIO**, se realizará a partir del sábado 26 de octubre, de manera que todos los participantes de esta categoría habrán subido sus fotografías y/o vídeos el miércoles, 30 de octubre a las 12:00 h. Con carácter obligatorio, deberán añadir los hashtags **#halloweensanferdo** y **#concursohalloweensanferdo** además de etiquetarnos en nuestras redes:
Facebook: @TurismoSanFernando
Twitter: @sfdoturismo
Instagram: @turismosanfernando.

Se advierte que en aquellos casos en los que las cuentas sean privadas, no será posible el visionado de sus vídeos y/o fotografías, ni por el

jurado ni por el público en su conjunto, por lo que en ese caso, quedará a la decisión del propietario, bien en abrir su perfil público o enviar a la Oficina de Turismo los recursos gráficos para su valoración y difusión, de no hacerlo no será posible valorar su propuesta decorativa quedando fuera del concurso (no obstante, la organización decidirá, en función de la calidad de los recursos gráficos y la disposición de estos, si la grabación de las imágenes o la toma de fotografías las realiza el concursante o la propia organización). La Oficina de Turismo comprobará este punto, al objeto de que el Jurado pueda visualizar la decoración de todos los participantes de las categorías PARTICULAR Y COMERCIO/HOSTELERIA y en su caso la categoría de HOTELES, HOSTALES, ASOCIACIONES y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Las puntuaciones del Jurado Oficial se emitirán con arreglo a los siguientes criterios:

- **Originalidad (de 0 a 3 puntos):** cualidad de la decoración que la hace novedosa y la distingue del resto de las ornamentaciones, así como el uso de materiales reciclados.
- **Calidad Ornamental (de 0 a 2 puntos):** nivel estético y armonía.
- **Diseño terrorífico (de 0 a 2 puntos):** nivel alcanzado respecto a la capacidad del decorado para transmitir miedo.
- **Contribución a la decoración de la ciudad (de 0 a 2 puntos):** se valorará su implicación de cara a la tematización de la ciudad, espacio decorado y visible desde el exterior.
- **Temática 2024: Brujas y hechiceros (de 0 a 3 puntos).** Se valorará el esfuerzo respecto a la relación de la propuesta decorativa con la temática para este año.

VIII CONCURSO DE AMBIENTACIÓN HALLOWEEN 2024 BASES DE PARTICIPACIÓN

ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La organización y el jurado se reservan el derecho a resolver cualquier duda relacionada con las presentes bases y el desarrollo del concurso. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno/s o la totalidad de los premios. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la decisión final del Jurado recogida en el acta emitida por este.

PREMIOS

Premio a la **Mejor tematización Halloween 2024** en las categorías de:

PARTICULAR	HOTELES, HOSTALES, ASOCIACIONES, CENTROS ESCOLARES y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO	COMERCIO/HOSTELERÍA
1 ^{er} PREMIO: 300 euros 2 ^o PREMIO: 220 euros 3 ^{er} PREMIO: 170 euros 4 ^o PREMIO: 140 euros	1 ^{er} PREMIO: 1000 euros 2 ^o PREMIO: 800 euros 3 ^{er} PREMIO: 575 euros 4 ^o PREMIO: 445 euros	1 ^{er} PREMIO: 600 euros 2 ^o PREMIO: 450 euros 3 ^{er} PREMIO: 350 euros 4 ^o PREMIO: 250 euros

Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones que legalmente deban ser aplicadas.



Ayuntamiento de
San Fernando



OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO
turismosanfernando.es

HALLOWEEN

SAN FERNANDO